



ACUERDO No. 016

FECHA: 29 DE JULIO DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL NOMBRE EN EL DIPLOMA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE YULIER VANESSA VILLANEDA SANCHEZ”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los literales a y e del Artículo 29, del Estatuto General y el Acuerdo No. 009 Reglamento Estudiantil

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que la señora YULIER VANESSA VILLANEDA SANCHEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.635 expedida en Medellín, compareció por voluntad propia ante la Notaría Catorce del Circuito de Medellín, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, para cambiar el nombre en el registro civil de nacimiento es decir: **YULIER VANESSA VILLANEDA SANCHEZ** quedando el registro de nacimiento así: **VANESSA VILLANEDA SANCHEZ**, POR MEDIO DE LA Escritura Pública no. 0447 de fecha 14 de abril de 2014, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de julio de 2015, analizó y resolvió autorizar el cambio de nombre en el diploma a la señora **VANESSA VILLANEDA SANCHEZ**, otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el Programa de Administración de Empresas.

Que la señora **VANESSA VILLANEDA SANCHEZ**, debe entregar personal y por escrito el diploma original que le fue otorgado por la institución el 26 de abril de 2007.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 29 de julio de 2015,



ACUERDO No. 016

FECHA: 29 DE JULIO DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL NOMBRE EN EL DIPLOMA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE YULIER VANESSA VILLANEDA SANCHEZ”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario General cambiar el nombre en el diploma otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el Programa de Administración de Empresas a la señora **VANESSA VILLANEDA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.635 expedida en Medellín, previo pago del valor de la expedición del nuevo diploma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar cambiar el nombre en los registros que reposan en la dependencias: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Consejo de Facultad (FACE) y Consejo Profesional de Administración de Empresas (CPAE) de la señora **VANESSA VILLANEDA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.635 expedida en Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 29.JUL.2015

JAIME MAESTRE APONTE
Presidente de la sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario